

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 131** *Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, convocado por Resolución de 11 de octubre de 2019.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Subsecretaría (BOE núm. 257, de 25 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, para cubrir 10 plazas por el sistema general de acceso libre, y 5 plazas por el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE núm. 174, de 22 de julio), esta Subsecretaría acuerda:

Primero.

Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Las listas de admitidos y excluidos se publicarán en la dirección de internet www.dgt.es («Empleo Público»), en la página web www.administracion.gob.es, en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran como excluidos, sino que, además, constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, apartado primero, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición en llamamiento único:

– Sistema general de acceso libre y sistema general de acceso libre cupo base específica 6, el día 20 de febrero de 2020, a las 17:00 horas en el Centro de Exámenes de la Dirección General de Tráfico en Móstoles (Madrid), ctra. Nacional V, km. 16,500.

– Sistema de acceso por promoción interna, el día 24 de marzo de 2020, a las 12:00 horas en las Salas de Formación de los Servicios Centrales de la Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, n.º 44, de Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Quinto.

Finalizado el plazo de subsanación se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.

Una vez subsanados los defectos de la lista de admitidos y excluidos, contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.–La Subsecretaria del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

ANEXO

Escala Superior de Técnicos de Tráfico

Oferta de empleo público 2019

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para acceso en la Escala Superior de Técnicos de Tráfico: Sistema general de acceso libre, sistema acceso libre cupo base específica 6 y sistema de acceso por promoción interna.

Lista provisional de aspirantes excluidos

Sistema general de acceso libre

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
****5632*	ARROYO.	BALBAS.	MARTA.	F
****0608*	CALZON.	ROBLEDO.	BEGOÑA.	A
****1581*	CARO.	CARRILLO.	OSCAR.	G

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
****0457*	CARRAMOLINO.	JIMENEZ.	JORGE.	A
****3237*	CASTILLA.	MANZANO.	NURIA.	H
****6528*	CEBALLOS.	TORRES.	ALICIA.	D
****7735*	CORTES.	CHAPARRO.	DAVID.	J
****0496*	CUESTA.	MARQUEZ.	LUIS.	E
****3116*	FERNANDEZ.	PIEDRA.	ANGEL.	E
****5242*	FERRUS.	COTOLI.	FRANCISCO JOSE.	J
****3239*	GALVEZ.	VALERO.	ALFREDO.	E
****6977*	GARCIA.	CANO.	JOAQUIN.	E
****0325*	GARRIDO.	GIMENEZ.	ESPERANZA.	E
****0492*	GASSO.	SANCHEZ.	ANGEL.	A,B
****6128*	JIMENEZ.	BENITEZ.	MARIA ISABEL.	L, H
****3016*	JIMENEZ.	OSMA.	ERNESTO.	A
****6503*	LOPEZ.	SOLER.	JUAN RAMON.	B
****4133*	LUCAS.	MARTÍN.	LUIS ARTURO.	A, J
****2253*	MARTIN.	CARRILLO.	JOSE MARTIN.	E
****2382*	MARTINEZ.	SOLANA.	ABDON.	E
****7608*	MOHINO.	GUZMAN.	FRANCISCO JAVIER.	A
****8061*	MOLINA.	ESCRIVA.	MANUEL.	A
****2165*	MORALES.	SALDAÑA.	MARTA.	E
****5994*	MUÑOZ.	GARCIA.	ENRIQUE.	A
****2684*	REIGADAS.	BAYON.	ANA.	B
****0784*	RODRIGUEZ.	MONTESERIN.	ALEJANDRO MARCOS.	E
****0217*	ROS.	CARRION.	ENRIQUE ASENSIO.	A
****7006*	RUBIA.	CARRETERO.	OSCAR DE LA.	H
****4739*	RUIZ.	GONZALEZ.	ADRIAN.	E
****2967*	SANROMAN.	ROCHA.	FERNANDO DAMIAN.	E
****7718*	SEGRELLES.	FRAILE.	JUAN FRANCISCO.	A
****4701*	VILLAR.	GARCIA.	SHAILA.	A

Lista provisional de aspirantes excluidos

Sistema de acceso libre cupo base específica 6

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
****4797*	BOIX.	PADRO.	MANUEL RAMON.	I
****4312*	FERNANDEZ.	VARELA.	LUCIA.	C

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Código de exclusión
****4912*	GARCIA.	NAVAS.	MANUEL.	C
****4671*	GONZALEZ.	GARETA.	ROCIO.	C
****5502*	PRIETO.	SALAS.	MARIA.	C

Lista provisional de aspirantes excluidos

Sistema de acceso por promoción interna

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa exclusión
****9975*	BELENGUER.	TARIN.	VICENTE FERNANDO.	F, K
****6528*	CEBALLOS.	TORRES.	ALICIA.	D, K
****8761*	MARTÍNEZ.	CAMPUZANO.	PAULA.	D, E, K

Causas de exclusión:

- A. Demandante de empleo con renta superior al SMI.
- B. Demandante de empleo que figura como tal desde menos de un mes antes de la fecha de publicación de la convocatoria.
- C. El solicitante no dispone de grado de discapacidad.
- D. No acreditar poseer la titulación suficiente.
- E. No posible verificación que carece de rentas superiores al SMI.
- F. Título de familia numerosa no vigente.
- G. Fecha de nacimiento errónea.
- H. No es posible verificar título de familia numerosa especial.
- I. No posible verificación grado de discapacidad.
- J. No ha seleccionado idioma.
- K. No reúne los requisitos específicos para el acceso por promoción interna.
- L. No consiente en la verificación de datos.